

Las acusaciones piden “razón y derecho” en condena contra excúpula de Abengoa

Las acusaciones personadas en la causa contra la excúpula de Abengoa han pedido hoy a la sala que aplique “razón y derecho” en una sentencia que condene a los cinco por “anteponer el interés propio al de los accionistas” y avalar con su “complicidad” la salida del expresidente Felipe Benjumea.

EFE | MADRID | EFEEMPRESAS LUNES 20.11.2017



El expresidente de Abengoa Felipe Benjumea EFE/ Fernando Villar

Ante la sección cuarta de la sala de lo Penal, **el abogado Felipe Izquierdo ha solicitado justicia “para centenares de personas”** y ha reprochado los “falaces e inconsistentes” argumentos de las defensas, entre ellos los peritajes

de sus expertos, por mostrar “un evidente divorcio con la realidad” de la compañía en 2015, año en el que se produjo el relevo en la gestión de Abengoa.

La Audiencia Nacional ha retomado el juicio contra la antigua cúpula de Abengoa, acusada de administración desleal por las indemnizaciones percibidas por el expresidente Felipe Benjumea y su exconsejero delegado Manuel Sánchez Ortega, tras abandonar su gestión al frente de la compañía.

Perals

En la última jornada, celebrada el pasado 30 de octubre, **el fiscal del caso, José Perals**, aumentó hasta los cuatro años de cárcel su petición para los tres miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que avalaron “con su complacencia” el pago de 11,4 y 4,5 millones de euros a Benjumea y Sánchez Ortega, respectivamente.

Dependiendo de la duración de las intervenciones, **este martes podría quedar visto para sentencia** un juicio inicialmente programado para mediados de octubre y en el que los acusados se enfrentan a peticiones de entre cinco - Benjumea- y cuatro años -en el caso de los exconsejeros- de prisión por presunta administración desleal.